

de 1931
BLOCK
grandes exal-
sol verano,
ble del pueblo
ocupación por
falta o por
ta, que todos
a acudieran a
l derecho que
altas expresio-
electoral se
i las urnas a
sinapismos y
de votar:
mbien creeria
a resultar que
no que exis-
rios lo cono-
ocupación. Es
suponer al te-
onarquicos.
penetró en un
y espigada y
de candida-
las manos.
ta se hallaba
los para con-
palado a los
artismos cas-
n con barba,
monarquicos!
os. Eran radi-
do creyendo
ras de Primo
insensatos y
ulfi acaba de
alista Rafael
presiones re-
rre.
el ciudadano
está en un
nosotros ad-
en lo que se
foy el obrero
uniquero otro
refiere a los
ven largos
una aparición,
se ve
nucha sucia-
sentes vales
o y 500 para-
ta, que sólo
incantos que
0,20, que re-
en la Rusia
munistas de
un ocho ci-
o Jovellanos
or Regural,
toral, señores
en el as-
suecos ocu-
e eflorescen-
acaban.
sación y con-
r, comisiones
a la apor-
do, hay que
ridable re-
estudiarlos
que pasar
retaria para
das" que es
Melion, es
Estados Uni-
opa. Su ac-
a, pero más
de se gasta,
de cuadrar
pesetas los
viaje a Es-
fortuna de
gía, se evi-
a salida de
Melion, de
ellos, proce-
or Eduard,
otticelli, de
por el que
obras pri-
mitivas, de
muebles de
V. dos Wal-
lor.
en las actua-
económicas,
nos/artis-
sio un pla-
n buen re-
dicho Me-
que el li-
a los artie-
V. XVI y
ro de
aco
e Hacien-
do su di-
ón en las
de su
do en un
tidos.
e ha
ncargado
cargo la

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Tiempo probable.
España: Tiende el tiempo a empeorar; algunas
lloviznas matutinas y lluvias de poca intensidad. Tem-
peraturas: máxima, Córdoba, 35 grados; mínima, Teruel,
8. En Madrid: máxima, 29, y mínima, 15. (Véase en la
página cinco el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS 3,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXI.—Núm. 6.927 • Miércoles 7 de octubre de 1931 CINCO EDICIONES DIARIAS Apartado 466.—Red. y Adm. COLEGIATA, 4 • Teléfonos 71500, 71501, 71509 y 72805

Alcalá Zamora puso anoche su cargo a disposición de la Cámara

Contra una excepción injusta LO DEL DIA A instancias de todos los diputados ocupó de nuevo el banco azul

Sin ánimo de polemizar, sin propósito de encontrar pasiones ni causar a nadie mortificación la más leve, y si con ferviente deseo de laborar por la concordia y de evitar que se escinda el alma nacional, escribimos los presentes artículos, dedicados a la resolución que a los problemas religiosos, en mal hora creados, se da en el proyecto constitucional que el Parlamento discute. Nuestro anhelo es merecer la atención de los hombres sensatos, cualesquiera que sean los partidos en que militen, y, con ellos, aparte la defensa de los principios religiosos que a nuestra convicción y a nuestra misión corresponden, evitar que a España se cause gravísimo mal.

Concretamente nos referimos hoy al aniquilamiento de las Ordenes religiosas, decretado en el proyecto de Constitución. No exageramos; porque en el artículo 24 de aquél se ordena la disolución de las Congregaciones y la confiscación nacional de sus bienes. No se nos alcanza, ni hemos visto impresa, razón alguna que abone el trato de excepción, la sentencia de infructuados con que se maltrata e infama a quienes se asocian en Congregaciones religiosas para dedicarse a la propia perfección en beneficio común, a la oración, a la beneficencia, a la predicación, a la enseñanza. Por ningún título de justicia pueden ser excluidos del amparo de la ley, que es para todos. El voto casi unánime del mundo culto los admite. Su expulsión crearía, en España, problemas prácticos, de abandono de funciones sociales, de que otras veces hemos hablado. ¿Cómo se les quiere hacer víctimas de una injusticia que, a la vez que a ellos, dañaría a la sociedad entera?

Acaso porque se contempla, o se intuye, la hondura y vastedad del nacional quebranto, algunos elementos proponen, como fórmula transaccional, la aplicación de tales draconianas medidas a una sola Orden religiosa: la Compañía de Jesús. Casi aún menos puede comprenderse la excepcionalidad de la vejación. ¿Por qué la tolerancia con todas las Ordenes religiosas, menos con una, pararrayes de todas las tormentas anticlericales? ¿Ni cómo esa sentencia particularista puede hallar asenso en el Código fundamental de un país?

Con razón llamaba don José Ortega Gasset al precepto que comentamos "dinas muertas" en una Constitución. ¿Cómo—repetimos—se podrá justificar la sentencia condenatoria de los Jesuitas, inserta en una Constitución absoluta de la restante Ordenes? ¿En qué una se diferencia de las otras? Ni en su última naturaleza, ni en la mayoría de sus fines específicos, ni en sus métodos y procedimientos, ni en su prestigio. El Presidente de la República norteamericana acude todos los años a presidir una fiesta que se celebra en una residencia de Jesuitas... Ni siquiera se inventa un pretexto justificativo, ocasional, de la expulsión. En otros tiempos se le acusaba de conspirar contra la vida de Carlos III o de envenenar las fuentes públicas... Pero la cultura del país rechaza ya tan burdas patrañas.

Tampoco es posible buscar ejemplo en las legislaciones de los países cultos. Noruega y su Constitución de 17 de mayo de 1814; no pueden servir razonablemente de modelo. ¿No es más lógico seguir la pauta de todas las Constituciones de la post-guerra o recordar las rectificaciones operadas, de hecho o de derecho, en los países donde el odio a las Congregaciones religiosas y, singularmente, a la Compañía de Jesús, cuajó en algún precepto legal? Alemania, instaurada en ella la actual República, rectificó la política luterana de los Emperadores. Francia, de hecho, primero, y en gran parte, de derecho, después, derogó sus leyes persecutorias. Los Jesuitas tienen en Francia más de cincuenta residencias. Sólo unas veinte menos que en España... Sin autorización legal, pero deliberadamente consentidas, ha llegado a haber en Francia 79 Congregaciones religiosas. La magnífica biblioteca—miles de ejemplares—de alguna de ellas, volvió a territorio francés con exención de derechos de Aduanas. En Suiza, durante la gran guerra, tuvo su residencia nada menos que el General de la Compañía. Portugal ha vuelto a admitirlos, de hecho. En las demás naciones se les admite y se les respeta. Tal es la situación en Francia, Italia; en Suiza, calvinista; en Noruega, donde el Rey ha de "profesar, mantener y proteger" la religión evangélica luterana (art. 4.) que es la oficial del Estado (art. 2.) y asimismo han de ser feos de ella más de la mitad de los miembros del Consejo de ministros (art. 100)...

De suerte, que el ejemplo de Noruega es un argumento, no en pro, en contra de los artículos 3 y 24 del proyecto constitucional español. Porque Noruega, al prohibir la entrada a los Jesuitas, defiende su tradición nacional religiosa, singularmente contra una Orden caracterizada desde su nacimiento por su hostilidad singular al protestantismo. Pero de la "coincidencia" de que esa Orden es genuinamente española, identificada con nuestra raza, con la idiosincrasia y el sentir de nuestro pueblo, que fué y es católico... ¿Se puede aplicar a España, y en 1931, el criterio de Noruega, de 1814?

Declaraciones de algunos ministros—ayer mismo el señor Lerroux—y actitudes imputadas a otros, que esperamos ver confirmadas, inclinan nuestro ánimo a creer que la sensatez acabará por imponerse. Por eso extremamos el tono conciliatorio. No queremos omitir un sólo esfuerzo nuestro que coopere a la evitación de una guerra civil, espiritual, pero hondísima, entre los españoles. Sin embargo, acatamos el Poder constituido, fieles a las normas de la Iglesia, tantas veces repetidas, expuestas recientemente—en otro lugar de este número las publicamos—por uno de los más esclarecidos Prelados españoles, el de Tarazona. Como católicos y como patriotas nos congratulamos de que las últimas impresiones e informes venidos del campo adversario permitan suponer que a esta buena disposición de las autoridades y del pueblo católico no se ha de corresponder con la sana de una persecución injusta... En pocos días, este magno problema hallará solución. Bastaría que nos sintiéramos españoles para pedir a Dios, por el bien de la Patria, por la pacificación de los espíritus en nuestra nación, que estos optimismos tuviesen confirmación íntegra.

El deber de los católicos La obra de repoblación en Italia

Pastoral del Obispo de Tarazona ante el proyecto de Constitución

ROMA. 6.—El presidente del Consejo, señor Mussolini, acompañado de numerosas personalidades oficiales e invitados, ha visitado las grandes obras de construcción que se efectúan en la actualidad en la inmensa zona de Agra Pontino.

Se trata de una extensa llanura de 150 hectáreas de terreno inculto y deshabitado, en el que ya se levantan varios pueblitos y se construyen canales y carreteras.

Un atentado

ROMA. 6.—Comunican de Milán al "Popolo di Roma" que en Villanova un loco ha herido a tiros de revolver al "poderista" y al secretario municipal, la pasada noche.

El autor de los disparos ha sido detenido.

La movilización de oro

Un millón doscientas mil libras más, del Tesoro del Banco de España, han tomado el camino de Mont de Marsan. No nos conmovemos históricamente, pero sí conviene reflexionar sobre la materia.

Según buenas referencias, las disponibilidades del crédito contratado a fines de junio último, no están agotadas todavía. Además, una gran parte del mismo se ha invertido en la nacionalización de dobles, inversión que no supone el atender un déficit "actual", sino un déficit del balance de pago, arrojado todo tiempo ha. Mas aún, el déficit que desde junio hasta ahora nuestro balance "actual" ha ofrecido desmilita no despreciable, cubierto contra la cuenta de referencia, para no ver caer más la peseta. ¿Persistirá este déficit de aquí a fin de año? Si no mediaran factores anormales, durante este período sería previsible un mejoramiento. Pero no hay que olvidar que en ocasiones los movimientos estacionales y normales se ven superados por otros anormales y contingentes.

La posición práctica que conviene al momento actual es bien clara. Es posible, salvo accidentes, que el Centro de Contratación, después del nuevo envío, pueda resistir hasta mediados o últimos de diciembre próximo. No es probable que para esas fechas los motivos extracrecionales que vienen dirigiendo el balance de pagos hacia el cambio sustancialmente. Por lo tanto, llámanos a una fecha en que el problema volverá a plantearse de nuevo. Hablamos así porque vamos entendiendo que la mejor diplomacia es la verdad escueta.

De aquí a entonces nuestras autoridades monetarias tienen que elaborar y dar a la opinión una de estas dos doctrinas: aquella que fundamenta la exportación de oro por modo indefinido, o la que justifica la no intervención. El dilema es muy desagradable, pero mientras no varíe nuestro panorama político y social, adquirirá progresivamente relieve más preciso y destacado.

Y sigue la suspensión de periódicos

La Asociación de la Prensa de San Sebastián ha telegrafado al ministro de la Gobernación y al ministro de Estado (a éste último en concepto de periodista) interesándose por que cese la suspensión de prensa sobre "El Día" de la capital donostiarra. En el mismo caso se encuentra el importante diario bilbaíno "La Gaceta del Norte", "El Siglo Futuro", de Madrid, y otros periódicos colegas. Que no parece tener el Gobierno propósito de cejar en su actitud arbitraria lo prueba el que apenas salido a luz otro colega madrileño, "El Financiero", redactado por las mismas plumas que "El Siglo Futuro", ha sufrido suspensión inmediata.

Si duro era el comentario y grave la censura que oprimos desde un principio a estas suspensiones, ¿cuál no será el juicio que merezcan hoy? Ha pasado casi mes y medio; no se ha dado una explicación que justifique la excepcional medida; no se ha llevado a los Tribunales el tanto de culpa; es sólo el Gobierno quien dictatorialmente, privado de su órgano en la Prensa a núcleos importantes de opinión y causa un daño gravísimo a los intereses de Empresas a las que no se ha acusado de ningún delito y sobre las cuales no pesa la decisión de ningún juez.

Si por sí solo no se condenara esto en el ánimo de toda persona recta, aún podría alegarse que el Parlamento acaba de aprobar un artículo de la Constitución en el que se dice que "en ningún caso podrá ser suspendida ni secuestrada la publicación de periódicos... sino en virtud de mandamiento de juez competente" (art. 34). Y aunque el proyecto de Constitución, hasta ser aprobado en su totalidad y promulgado, no obliga con la fuerza de la ley, ¿qué duda cabe que ese artículo, votado ya por la Cámara, impone al Gobierno la obligación moral de no escarmentarlo como lo hace?

Una orden misteriosa, a veces ni siquiera por escrito, unos policías que registran y secuestran sin que nadie se entere, y se han acusado de ningún delito ante los Tribunales de Justicia, que ven interrumpida su publicación semana y semana. Y mientras las Cortes proclaman que "toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión", el Gobierno reprime la emisión de las ideas que a él no le gustan y en cuanto al medio de difusión, bien hablan los sellos que cierran las puertas de "La Gaceta del Norte", de Bilbao; de "El Día", de San Sebastián, o de "El Siglo Futuro", de Madrid.

Por los frutos...

Los incondicionales enemigos de los Jesuitas atacan estos días hasta meras abstracciones, a falta de cosas concretas que atacar. El tipo de educación que se ha acusado de ningún delito ante los Tribunales de Justicia, que ven interrumpida su publicación semana y semana. Y mientras las Cortes proclaman que "toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión", el Gobierno reprime la emisión de las ideas que a él no le gustan y en cuanto al medio de difusión, bien hablan los sellos que cierran las puertas de "La Gaceta del Norte", de Bilbao; de "El Día", de San Sebastián, o de "El Siglo Futuro", de Madrid.

Su actitud fué motivada por una nota del señor Jiménez Asúa, en la cual la Comisión se solidariza con uno de sus miembros que había censurado las intervenciones del jefe del Gobierno. Este declaró que su libertad de diputado era incompatible con su puesto en el Consejo de ministros. "No quiero ser un prisionero." Los señores Besteiro y Prieto pidieron un aplauso de adhesión al señor Alcalá Zamora, y la Cámara, puesta en pie, le tributó una gran ovación

VUELVE A LA COMISION EL ARTICULO SOBRE LA PROPIEDAD PARA NUEVA REDACCION

La Cámara hierve de animación en esta tarde de otoño casi veraniego. Hace calor. Tribunas repletas hasta el apiñamiento. En los escaños se pierde el color rojo. No hay un solo hueco. El Gobierno en pleno cubre el banco azul. Falta el busto severo de barba negra del ministro de Justicia. Pero en cambio, tras muchas ausencias, aparece el rostro tostado por los aires sulcos del señor Lerroux. Materialmente enquistado entre Alcalá Zamora y Azabá, el ministro de Estado cruza los brazos y clava la mirada en el diputado que habla, como si quisiera compensar con su atención los días que ha permanecido alejado de la vida parlamentaria.

El debate apasiona desde los primeros momentos. Expropiación de fincas, socialización de la propiedad... Con su torrencial elocuencia defiende el dictamen el señor Bujeda. Lo impugna en sentido inverso el señor Castriello y luego el señor Samper. Y la discusión se entabla con la ecisión ya casi tradicional, podríamos decir, de la Cámara

Las minorías ante el debate religioso

Parece que la mayor parte de los diputados se inclinan a una fórmula de transacción. La discusión comenzará con un discurso del ministro de Justicia

¿Cuál es la posición de las minorías parlamentarias frente al problema religioso? Tal era la pregunta que, pese a la trascendental importancia de los asuntos de otra índole que en el salón de sesiones se debatían, se formuló ayer con mayor insistencia dentro y fuera del Parlamento. Y aún todavía se desconoce la actitud definitiva de algunos grupos—hoy volverán a reunirse entre otros, el radical y el de Izquierda catalana—ya comenzó a delimitarse la posición de todos ellos.

Creemos saber que el debate dará comienzo con un discurso de don Fernando de los Ríos, quien, más como ministro que como representante de la minoría socialista, fijará los términos de la discusión, resumiendo brevemente la historia de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. No es improbable que el señor de los Ríos exponga las líneas generales de una fórmula de transacción; líneas generales de las que, según parece, dió cuenta al Gobierno en el Consejo de ayer. Tal vez esa fórmula transaccional consistiría en el reconocimiento de la Iglesia y de las Ordenes religiosas como instituciones de Derecho público, y en el mantenimiento del presupuesto de Clero, si bien con tendencia a la amortización, en la lista de haberes a cargo del Estado, de aquellas plazas de sacerdotes que puedan quedar vacantes en lo sucesivo. Respecto al presupuesto de Culto, se aseguraba ayer que se señalará una cantidad que el ministro de Justicia se mostraría partidario de su desaparición.

Acción Republicana

La Acción Republicana no ha manifestado todavía su criterio. Parece que seguirá, en sus líneas generales, el sentido que por la minoría radical. A este respecto, podemos decir que un destacado miembro de este grupo ha presentado una enmienda, en la que propone que, tanto la Iglesia católica, como cualquiera otra confesión religiosa que reúna el número de fieles que previamente se señale sean consideradas como instituciones de Derecho público; que estas mismas Cortes aprueben, antes de disolverse, un Estatuto de relaciones entre la Iglesia y el Estado, y que sea ese Estatuto en el que se determinen las Ordenes religiosas como instituciones de Derecho público que habrían de ser disueltas.

Por lo que respecta a la minoría de Izquierda catalana, aún no se ha reunido y no lo hará hasta hoy. Sin embargo, el señor Companys nos adelantó ayer la siguiente impresión:

—La mayoría del grupo es, ideológicamente, partidaria del dictamen tal como viene. Sin embargo, como la mayor parte de los grupos parlamentarios se inclinan a buscar una fórmula de transacción y como acaso se considere conveniente el plantear problemas de esta índole en los momentos actuales, es posible que se busque una fórmula que aune todos los intereses encontrados. Si puedo decir que hemos avisado para que venga a Madrid a don Humberto Torres, quien, por haberse dedicado al estudio de estas cuestiones, intervendrá en el debate en nombre del grupo.

Hay mucha expectación, dada la significación intelectual de la mayor parte de sus componentes, por conocer la actitud de la minoría al Servicio de la República. Según nuestras impresiones, este grupo, en el que destaca como figura de primer relieve don José Ortega y Gasset, es partidario de una fórmula moderada. El propio señor Ortega y Gasset, la defenderá, en nombre del grupo.

En cuanto a las restantes minorías, clara es su posición. Los radicales socialistas votarán íntegramente el dictamen. En cuanto a los socialistas, parece que seguirá el mismo camino, aunque para muchos puedan ser sintomáticos significativos el anuncio del discurso del ministro de Justicia y el incidente ayer ocurrido en los pasillos del Congreso entre don Teodomiro Menéndez y el radical socialista señor Martín de Antón.

En el banco azul, el ministro de la Guerra. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. Durante la lectura del acta entra el ministro de la GUERRA sube a la tribuna de secretarios y da lectura a unos proyectos de ley, que pasan a la Comisión correspondiente. Se acuerda que en el supletorio se proceda contra don Angel Samblanca entienda la Comisión ya nombrada.

El proyecto constitucional

Se pone a discusión el artículo 44, que se refiere a la disolución de la Comisión y el voto particular, en el que pide la supresión del párrafo en que se defiende la socialización. Señala la diferencia fundamental entre el dictamen de la Comisión y el voto particular, que atribuye a la socialización de la propiedad, según determinen las leyes, según afirma el artículo en uno de sus párrafos, que es la socialización de la propiedad, nada se habrá conseguido, porque estas concepciones no llegan a tener realidad si no son expresiones de los ideales del pueblo. (Entran los ministros de Estado, Hacienda y Comunicaciones.)

Cuando tratamos de estas cuestiones de la propiedad privada, no nos damos cuenta de un factor, que no tiene nada que ver con la concepción materialista de los hechos: el factor psicológico. Recoge las palabras dichas por el señor Alba, acerca de la necesidad de un hombre como Poincaré, que llevó la cultura al pueblo francés, y que aquí se encuentra, y dice que a su juicio, existe, porque Poincaré no fue sino un hombre, en el que se polariza el factor psicológico de Francia. Y esto puede darse aquí.

Más y más oradores. El señor Botella lanza desde el banco de la Comisión una verdadera catilinaria a la propiedad. Grita sobre todo contra las grandes propiedades mal adquiridas o administradas con injusticia, como si hiciera un descubrimiento. Oímos, por fin, a Alcalá Zamora, cuya flamante oratoria es siempre la oliva pacífica para las discordias. Pero esta vez la oliva con el mensaje vuelven al arca a toda velocidad, porque la tempestad se desencadena. Se había desenvuelto demasiado bien el debate para que pudieran faltar los campanillazos, los gritos, los insultos, hasta los conatos de agresión. El presidente de la Cámara se destrozó los pulmones para imponer el orden. Y por espacio de cinco minutos hay discusiones individuales en casi todos los escaños.

Una doble votación nominal contra dos enmiendas, en la que triunfan los socialistas y sus aliados, pone término al escandaloso revuelo y disuelve las discusiones... hasta la noche.

La sesión

Por la noche la sesión se prolonga hasta altas horas de la madrugada. Y así y todo, el artículo de la propiedad, que ha llenado diez horas de discusión parlamentaria, queda pendiente. Y es que ha habido hasta un conato de crisis... que se resuelve a fin con armonía y buena fe.

Indice - resumen

7 octubre 1931

La vida en Madrid	Pág. 5
Deportes	Pág. 6
Cinematógrafos y teatros	Pág. 6
Información comercial y financiera	Pág. 7
Del color de mi cristil (Cédulas blancas), por "Tirso Medina"	Pág. 8
Falques femeninos (Epistolario), por "El Amigo Teddy"	Pág. 10
La corbata celeste (folletín), por Hugo West	Pág. 10

PROVINCIAS.—Temores de paro total en el puerto de Barcelona.—Se ha producido un conflicto de ceramistas. Cambios en el mercado de valores.

vida colectiva, mientras no constan al-... En cuanto a la Ley...

La opinión de los radicales

El criterio de algunos miembros de la... En cuanto a la Ley...

Las minorías y el problema religioso

Los periodistas interrogaron también... ¿Hablarán ustedes de política?

La actitud de la minoría radical socialista

Reunida la minoría radical socialista... En cuanto a la Ley...

Un incidente en los pasillos

Ayer tarde a primera hora en los pasillos... En cuanto a la Ley...

Comentarios a la sesión de la tarde

Al terminar la sesión de la tarde se... En cuanto a la Ley...

El presidente de la Cámara, al inter-... En cuanto a la Ley...

Dice el señor Besteiro

El presidente de la Cámara, al inter-... En cuanto a la Ley...

La Comisión de Presupuestos

Ayer mañana se reunió la Comisión... En cuanto a la Ley...

El decreto de disolución

LONDRES, 6.—Es ya oficial que el... En cuanto a la Ley...

Graduación de la vista

Llamamos la atención de nuestros... En cuanto a la Ley...

Hoy se clausurará el Parlamento inglés

Se anuncian oficialmente las elec-... En cuanto a la Ley...

Maccdonald dirigirá hoy un mensa-... En cuanto a la Ley...

LONDRES, 6.—El Gobierno ha cele-... En cuanto a la Ley...

El señor Besteiro... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

Después agregó el Presidente:—Aho-... En cuanto a la Ley...

El artrismo es causa de vejez prematura

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

El artrismo debe a un retardo de la... En cuanto a la Ley...

PETIT CAFE (RIALTO) Noni Entremeses Actiuidades Paramount Principio Que salga el loro Entrada Paramount Grafico Plato del dia PETIT CAFE Condimentado con el gran imperio de las actiuidades y el humor SERVICIO A CARGO DE

ESTRENO Hoy miércoles, a las 10,30, en función de GALA Se despachan billetes con cuatro días de anticipación

NOTA.—A partir de esta película queda obligada la etiqueta en las FUNCIONES DE GALA tan sólo para las localidades de entresuelo; a las demás no es obligatorio

INGENIEROS INDUSTRIALES Academia Soto, Bolsa, 14, Madrid. Promedio del 83 por 100 del total de alumnos ingresados en la Escuela Central desde 1906. Director DON MANUEL SOTO. Matrícula: de 10 a 12 y 5 a 7.

Si desea usted información sobre el Parador de Gredos, el Parador de Oropesa, el Parador de Ciudad Rodrigo, el Parador de Ubeda, el Albergue de Manzanares, la Hostería de la Rábida, la Hostería del Estudiante, y el Refugio de Aliva.

puede obtener gratis, dicha información en el PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO, Medinaceli, 4 - Madrid.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA NO HAY DATOS DEFINITIVOS DE LAS ELECCIONES DE VALENCIA TREINTA ASOCIACIONES DE TALAVERA SE DIRIGEN AL GOBIERNO

García Guijarro lleva a su contrin-... En cuanto a la Ley...

BALBONTIN HA TRIUNFADO EN SEVILLA... En cuanto a la Ley...

El candidato agrario no ha tenido... En cuanto a la Ley...

Las elecciones de Sevilla... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—Según manifestaciones... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—En el Circulo cató-... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—Varias cofradías han... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—Tiene a resolverse el... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—Ha sido cursado hoy... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—El señor Afán de Ri-... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—El diputado señor... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—El Sindicato provin-... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—Mañana a las doce de... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

NOTICIAS DE ULTIMA HORA NO HAY DATOS DEFINITIVOS DE LAS ELECCIONES DE VALENCIA TREINTA ASOCIACIONES DE TALAVERA SE DIRIGEN AL GOBIERNO

García Guijarro lleva a su contrin-... En cuanto a la Ley...

BALBONTIN HA TRIUNFADO EN SEVILLA... En cuanto a la Ley...

El candidato agrario no ha tenido... En cuanto a la Ley...

Las elecciones de Sevilla... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—Según manifestaciones... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—En el Circulo cató-... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—Varias cofradías han... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—Tiene a resolverse el... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—Ha sido cursado hoy... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—El señor Afán de Ri-... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—El diputado señor... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—El Sindicato provin-... En cuanto a la Ley...

SEVILLA, 6.—Mañana a las doce de... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

MURCIA, 6.—A las siete de la tarde... En cuanto a la Ley...

Se ten...

Ayer 1... En cuanto a la Ley...

BARCEL... En cuanto a la Ley...

COLEGIO DONOSO - CORTES Morieta San Bernardo, 3. Incorporado oficialmente a Cleneros, y dirigido por el presbítero Dr. Nevado. 1.ª enseñanza y bachillerato. Profesores titulados

MARAMA ha caído EL MILLON

LOS PROXIMOS PARTIDOS DE CAMPEONATO

Se destacan Athlétic-Arenas y Sporting-Oviedo. Después los de Barcelona, Irún y Murcia. Impresiones y comentarios

Los próximos partidos de campeonato. El domingo próximo se jugarán los partidos de campeonato que se indican a continuación:

CENTRO-IBERIA-VALLADOLID
Castilla F. C.-Valladolid.
Madrid F. C.-Athlétic Club. Para el día 12.

ARAGON-GUIPUZCOA-NAVARRA
Irún F. C.-Donostia F. C.
C. D. Logroño-Euskalduna.
Zaragoza C. D.-A. Osasuna.

ASTURIAS-CANTABRIA
Eclipse-Racing de Santander.
Sporting F. C.-Oviedo F. C.
Stadium Avileño-Club Gijón.

BALEARES
Athlétic-Manacor.
CATALUNA

Martínez-Sabadell.
C. D. Español F. C. Barcelona.
Cataluña C. D. Júpiter.
Falafregell-Badajona.

GALICIA
Club Celta-Orense.
Racing Ferrolano-Eiría F. C.

MURCIA
Murcia F. C.-Cartagena F. C.
Hércules-Imperial.

SUR
Malagueño-Sevilla F. C.
Betis Balempé-Córdoba.
Sporting-Saguntino.

VALENCIA
Valencia-Gimnástico. Para el día 12.
Levante-C. D. Castellón.

VIZCAYA
C. D. Alavés-Baracaldo.
Athlétic Club-Arenas Club.

Todos los partidos se jugarán en los campos citados en primer lugar. Los nombres en negritas son los favoritos; cuando aparecen en los mismos caracteres quiere decir que lo normal es un empate.

Juicios e impresiones
La jornada del domingo es la de mayor interés en el campeonato de varias regiones, porque juegan los dos equipos consagrados, los que los nuevos futbolistas han convenido en llamar de la máxima rivalidad. Son los de Madrid, Guipúzcoa, Asturias, Cataluña, Murcia y Vizcaya. Total, seis partidos.

Todos se han presentado otras veces, casi siempre, con una gran dificultad, pero en esta ocasión, son fáciles, al menos en su pronóstico, salvo el de San Mamés.

Por el resultado del domingo, los atléticos madrileños podían abrigar algunas esperanzas, pero no se debe olvidar que el Madrid no presentó su mejor equipo y que le faltaban por lo menos tres individualidades, uno de los cuales—Regueiro—basta para cambiar totalmente la fisonomía de un partido. He aquí el jugador que asegura la máxima probabilidad, el jugador que este domingo deberá llevar lejos al Madrid. Es el efecto. Madrid tuvo una buena pareja de defensas, lo que al parecer ha conservado su valor, a pesar del cambio de nombres. Apenas llegó al cuarto de final. Luego tuvo una buena línea.

Entre los pilos fuertes queda el partido de Alavés. Si se hubiera jugado antes del partido del domingo, antes de la sorpresa dada por el Eiría, no nos hubiera extrañado en lo más mínimo una victoria arenera. El domingo, es de esperar que los campeones de España saldrán prevenidos y en estas circunstancias, frente al Arenas que les hace empalar más, deben jugar todo lo que saben y pueden, con la clase que les ha dado mercedemente el título nacional.

Si en importancia los partidos de Andalucía, en los que los primeros equipos de siempre ofrecen mayores probabilidades.

Como partidos muy problemáticos podemos concebir los siguientes: el de Avilés, el del Martínez y el de Alicante. Los restantes son fáciles.

Madrid contra Alavés
En el campo de Chamartín se celebrará esta tarde, a las cuatro, un partido amistoso entre el Madrid F. C. y el Club Deportivo Alavés.

El Deportivo a Madrid
VITORIA, 6.—El equipo del Club Deportivo ha marchado en el tren de la noche para jugar mañana contra el Madrid.

Campeonato de España de atletismo femenino

Lo organiza la Federación Castellana para los días 24 y 25

La Federación Castellana de Atletismo organiza, para los días 24 y 25 de octubre, el I Campeonato de España femenino de atletismo.

Las pruebas de este campeonato son: Primera jornada: 80 metros lisos, lanzamiento del disco (un kilo), lanzamiento de la jabalina (600 gramos) y relevos 4 por 75 metros. Segunda jornada: salto de longitud, lanzamiento del peso (cuatro kilos) y salto de altura con carrera.

Si por el excesivo número de participantes hubiese necesidad de celebrar eliminatorias, éstas serán formadas previo sorteo, que tendrá lugar en presencia de los delegados de las Federaciones participantes.

Todas las pruebas se registrarán en su parte técnica por el Código de Atletismo, establecido según acuerdo entre la Internacional Amateur Athletic Federation y la Federación Femenine International.

Para tomar parte en este campeonato es necesario estar en posesión de la licencia de la Confederación Española de Atletismo.

Las inscripciones podrán hacerse hasta el día 17 del actual, a las nueve de la noche, en el domicilio social de la Federación Castellana de Atletismo (Avenida de Eduardo Dato, 9), y serán completamente gratuitas.

Se concederán tres premios a las tres primeras atletas de cada prueba. Además, el campeonato se le entregará un diploma.

Por derecho propio, uno de los dos delegados de las Federaciones concursantes tendrá un lugar en el Jurado, y en caso de votación, cada Federación tendrá derecho a un voto. El delegado del Comité Nacional podrá votar por segunda vez en caso de empate.

El I Campeonato de España femenino de atletismo tendrá lugar en Madrid, en el campo de la Sociedad Atlética.

Las atletas, por el hecho de su inscripción en este campeonato, considerarán aceptadas las presentes disposiciones y cuantas puedan dictarse para la buena marcha del mismo, previo el visto bueno del Comité Nacional.

Para tomar en consideración cualquier reclamación deberá presentarse acompañada de 25 pesetas, las que se devolverán si aquélla es tomada en cuenta, teniendo en cuenta que se encuentran en caso de avería en los neumáticos, éstos podrán ser reemplazados por otros; pero nunca rueda completa, salvo rotura de la misma.

Queda completamente prohibido a los corredores ser remolcados o entrenados bajo pena de descalificación.

A la terminación de la carrera, quedará obligado todo corredor a presentar la máquina para la comprobación de los tiempos, siendo causa de eliminación la clasificación u omisión de este requisito.

Orden de las pruebas
El orden de pruebas será el siguiente: Altura con carrera, lanzamiento del disco, 80 metros, lanzamiento del peso, longitud con carrera, lanzamiento de la jabalina y relevos 4 por 75 metros.

La Federación Castellana de Atletismo se compromete a subvencionar con 0,10 por kilómetro un solo recorrido por el camino más corto en ferrocarril a todas las Federaciones que a su vez se comprometan a subvencionar de igual forma a esta Federación en los campeonatos de España que pudieran correspondiente organizar. Esta subvención sólo alcanza a cinco atletas por Federación participante.

Alpinismo
La marcha de la S. Gimnástica Española su anunciada marcha por montaña (prueba de medio fondo) para disputar el "Trofeo Martínez Larrañaga", carrera que, como la anterior de velocidad, fue ganada por Teodoro Martín, que invitó en el duro recorrido de Ventorrillo, Peña Orcon, Puerto de Navacerrada, Séptimo Pico y descenso a la pradera de los Corralillos (media) 1 hora 33 minutos y 6 segundos. Se establecieron dos categorías, cuya clasificación es la siguiente:

Primera
1. Teodoro Martín, en 1 h. 33 m. 6 s.
2. Jesús López, en 1 h. 46 m. 3 s.
3. José Nieto, en 1 h. 52 m. 2 s.
4. Antonio Cosano, en 2 h. 3 m.
5. Aurelio Martín, en 2 h. 4 m. 11 s.

Segunda
1. Angel Villegas, en 2 h. 17 m. 19 s.
2. Julio Romero.
3. Luis Blanco.
4. Rafael Gómez.
5. José Boix.

Intervinieron la carrera los señores Zabalá, Martínez Larrañaga, Bonilla, Muela, Matarrán, Balaguer y Pérez Seivane.

Excursionismo
A Gredos
Para las fiestas de los días 11 y 12 próximos, la S. E. A. Peñalara organiza una excursión a Gredos. Los excursionistas saldrán el sábado 10, a las seis de la tarde, para pernoctar en Arenas de San Pedro. Visitarán el típico pueblo de Guisandio y subirán a los Galayos. Al regreso se detendrán en otros rincones interesantes del trayecto.

Las inscripciones en la Secretaría de Peñalara, Avenida de Pi y Margall, 5, de cinco a ocho de la tarde, hasta el próximo jueves.

De la S. D. Excursionista
La Sociedad Deportiva Excursionista organiza para el domingo día 11 una excursión al Puerto y Puente de San Juan (Alarcón).

Las inscripciones, a nombre de Antonio Osbarcos, todos los días de siete y media a nueve de la noche, en la calle de Fernán Núñez, 8, y los viernes, a las diez, en los entresuelos del café del Norte para ultimar detalles.

Al Puerto de Navacerrada
El próximo domingo celebrará la Sociedad Gimnástica Española una excursión colectiva en automóvil al Puerto de Navacerrada. Los excursionistas subirán a Guarramillas para visitar el nacimiento del río Manzanares, continuando por su curso hasta el pueblo de Manzanares, donde nuevamente los recogerá el automóvil.

Los coches saldrán de la Red de San Luis, a las seis y media de la mañana. Detalles e inscripciones para esta excursión a la cual pueden asistir cuantos lo soliciten, en su local social, calle de Erbarbí, 22 (gimnasio).

Carreras de galgos
Un programa excepcional. Correrá "Champion Cutlet". Esta tarde, a las cuatro.

LA III VUELTA CICLISTA A MADRID

En dos etapas, para el sábado y domingo próximos. Corredores calificados para el campeonato de España

El Velo Club Portillo y la Unión Velocipédica Española, primera región, organizan una carrera ciclista titulada III Vuelta a Madrid, en dos etapas, que tendrá lugar los días 10 y 11 de octubre de 1931.

La carrera es de carácter nacional, seleccionada para el campeonato de España, fondo en carretera y libre de categorías, pudiendo tomar parte en ella todos los corredores con licencia de la Unión Velocipédica Española del corriente año.

El recorrido de esta carrera será el siguiente: Primera etapa. Salida el día 10 de octubre de 1931 del Paseo de Camoens, a las nueve de la mañana, a seguir por Las Rozas, Galapagar, El Escorial, Guadarrama, Colado Mediano, Cerceda, Manzanares el Real, Chozas, Miraflores, Guadalupe, El Molar, El Bellón, Torrejuna, Alameda de San de Palamansa, Torrejón del Rey, Valdeaveroche, Guadalupe, a la Plaza Mayor, donde estará situada la meta, final de la primera etapa, que hacen un total de 183 kilómetros.

Segunda etapa. Salida el día 11 de octubre de 1931, a las siete de la mañana, de la Plaza Mayor de Guadalajara, a seguir a Alcalá de Henares y por su calle Mayor, Puerta de Madrid, al Puente de Zulema, cruce de Villavieja, Valverde, Nuevo Baztán, Olmeda de la Cebolla, Alamo, Orusco, Carabancha, Villarejo de Salvanos, Valdeaveroche, Chinchón, Villanueva, Aranjuez, Cuesta de la Reina, al cruce de la carretera de Ciempozuelos, Torrejón de Velasco, Torrejón de la Calzada, Grinón, Batres, Serranillos, El Alamo, Navacerrada, Sevilla la Nueva, Brunete, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Las Rozas, El Plantío al paso de Camoens, donde estará situada la meta de la segunda etapa, final de la carrera. Total de kilómetros de esta etapa, 227.

Esta carrera se regirá por los vigentes reglamentos de la Unión Velocipédica Española.

Los corredores deberán encontrarse en las metas de salida, media hora antes de la señalada para ésta.

Cada corredor dispondrá solamente de una bicicleta para cubrir el recorrido y, como garantía de esta disposición, las máquinas serán precintadas en los ejes de las ruedas y en los cuadros, salvo en los casos de rotura en que podrá ser reemplazada, siempre que se ponga en conocimiento del primer Jurado o, en su defecto, de la comisión que se encuentre en el momento de la avería en los neumáticos, éstos podrán ser reemplazados por otros; pero nunca rueda completa, salvo rotura de la misma.

Queda completamente prohibido a los corredores ser remolcados o entrenados bajo pena de descalificación.

A la terminación de la carrera, quedará obligado todo corredor a presentar la máquina para la comprobación de los tiempos, siendo causa de eliminación la clasificación u omisión de este requisito.

Precentaje.—Para los corredores de Madrid el precentaje se verificará hoy día 7 de octubre, de tres a ocho de la tarde, en el domicilio del V. C. P., Embajadores, 83, y para los corredores de provincias, el viernes 9 de octubre, de diez a doce de la mañana, en el local antes mencionado.

Para seguir la carrera en coche deberán proveerse los seguidores de la número que se facilitará en la Secretaría de la Unión Velocipédica Española, Alcalá, 9.

Los "turistas-routiers"
Para la III Vuelta a Madrid se entenderá por "turistas-routiers", a los efectos de esta carrera, todos aquellos corredores que habiendo tenido licencia de corredor no la poseyeren con la antigüedad que a continuación se indica, a contar hasta la fecha de inscripción para esta carrera:

Corredores de primera categoría, tres años; idem segundo, dos años; idem tercera, un año; idem principiantes, un año.

La clasificación de "turistas-routiers" será libre, pudiendo tomar parte todos aquellos señores que reúnan las condiciones citadas en estas columnas.

Para esta categoría regirán, además del reglamento, el general de la carrera, y la inscripción trae consigo el acatamiento de ambos. Por consiguiente, los corredores de la categoría "turistas-routiers" no podrán, en ningún caso, alegar ignorancia de tales reglamentos, puesto que es deber suyo conocerlos.

La salida para los "turistas-routiers" se efectuará media hora antes de la salida oficial de la carrera y, por tanto, no podrán optar a otros premios que los especiales para esta categoría.

LOS PREMIOS
He aquí los distintos premios:

Clasificación general
Primero, 300 pesetas; segundo, 150; tercero, 100; cuarto, 75; quinto, 60; sexto, 50; séptimo, 40; octavo, 35; noveno, 30; décimo, 25; undécimo, 20; duodécimo, 20; decimotercero, 20; decimocuarto, 20; decimoquinto, 25.

Una copa de plata al primero que llegue a Alcalá, regalo de la Unión Deportiva de Alcalá.

Premios primera etapa en Guadalajara
Primero, 50 pesetas; segundo, 25.

Clasificación especial tercera y principiantes
Primero, 30 pesetas; segundo, 20; tercero, 10.

Clasificación especial socios del Velo Club Portillo; segundas, terceras y principiantes
Primero, 40 pesetas; segundo, 25; tercero, 20; cuarto, 10; quinto, 5; sexto, 5.

Premios de la categoría "turistas-routiers"
1.º—Una cama dorada regalo de la fábrica de camisas doradas de Valverde.
2.º—Un reloj pulsera de la casa Coppe.
3.º—Un gabán tipo de elefante de la casa Benítez, Infantes, 42.
4.º—Una copa del señor Galindo.
5.º—Una guita especial regalo de la casa M. García.
6.º—Un portacacharras de la casa M. García.
7.º—Un portacacharras de la casa M. García.
8.º—Un portacacharras de la casa M. García.

Ante el campeonato de España
Un buen lote de probables participantes.

Notas musicales

Se halla entre nosotros el maestro Sanjuán, director de la Orquesta Filarmónica de La Habana. Viene directamente de California, en donde ha dirigido un concierto dedicado a nuestra música. En el programa de dicho concierto figuraba su última obra, titulada "Sones", que obtuvo gran éxito. Esperamos que, durante su estancia en Madrid, haya ocasión de aplaudirle como compositor y como director de orquesta.

El pianista Nizelski, conocido y aplaudido por los madrileños, va a realizar en la radio una serie de sesiones dedicadas a la música española. Comenzará por nuestros clavicinistas, el padre Soler y Mateo Albán, continuando con el otro Albán, el de "Berlín", para terminar en Granada, Haifiter, Falla y el que suscribe estas líneas.

El concurso de méritos organizado por el Círculo de Bellas Artes, entre profesores de música, se ha resultado de la siguiente manera: don Jesús Aroca, profesor de solfeo; Aroca ha sido en varias ocasiones presidente de la Asociación de Profesores de Orquesta; es pianista y autor meritísimo de algunos trabajos de investigación y de musicografía. Don Francisco Carrasón, profesor de coros; Carrasón es organista y ha desempeñado el puesto de maestro concertador durante varias temporadas en el teatro Real. Don Daniel Portes, profesor de guitarra, es concertista y muy conocido en el mundo musical madrileño. Julia Parody, profesora de piano; concertista, conocidísima y muy aplaudida de públicos españoles y extranjeros.

NOTAS MILITARES
EL INGRESO EN LA ESCUELA DE ESTADO MAYOR
En atención a que en algunas Armas y Cuerpos existen capitanes que con motivo de la reciente organización del Ejército no tienen colocación que les permita mandar unidad, así como también a algunos que en un período de tiempo no han estado en bastante tiempo, no obstante ocupar destinos de plantilla, y ante la conveniencia de atender los deseos por parte de la oficialidad de dedicar dicho tiempo a completar estudios profesionales de grado superior, se dispone que en la próxima convocatoria para el ingreso en la Escuela Superior de Guerra, no sea necesaria la condición de que los capitanes que aspiren al ingreso en dicho Cuerpo de enseñanza, cuenten con dos años de mando de unidad al empezar el curso; quedando sin efecto la orden de 27 de mayo de 1929 (C. L. núm. 174), en lo que se oponga a esta disposición.

EL DIA DEL EJERCITO
Instituido el Día del Ejército por orden circular de 12 de mayo corriente que todas las Armas celebrarán, como Fiesta propia, el día 7 de octubre de cada año, en conmemoración de la gloriosa jornada de Lepanto, como continuación a aquella disposición se dispone que los gastos que originen las fiestas militares, culturales y de recreo que aquella disposición determina, que deben cargarse al fondo de Material de los Cuerpos, han de ajustarse a la situación de estos fondos y a juicio de los generales de las divisiones del de la división de Caballería, general jefe de las Fuerzas Militares de Infantería y comandantes militares de Baleares y Canarias.

Para la comedia extraordinaria que se celebrará el día 7 de octubre para el almuerzo en un restaurante por plaza a cada cabo o soldado presente en filas, de igual modo, se entregará a los cabos y soldados presentes, una peseta a los primeros y cincuenta céntimos a los segundos.

El obsequio que cada unidad ha de hacer a las clases de segunda categoría, su cuantía dependerá de la situación de su fondo de Material y a juicio de las autoridades.

Escuelas y maestros
Escuelas españolas en el extranjero.—Se han dictado en la "Gaceta" de ayer las normas por las que se ha de regir la provisión de escuelas españolas en la zona del Protectorado de Marruecos, en general, la del Golfo de Guinea y, en general, las existentes en el extranjero, el sucesivo en el extranjero, subvencionadas o sostenidas por el Gobierno.

Los maestros serán seleccionados por concurso-examen entre maestros nacionales que posean el título de maestros y que a los primeros se les considerará como si ejercieran en España, y conservarán durante un período máximo de cinco años todos sus derechos, su escuela y el sueldo que perciban, además de la gratificación de 3.000 pesetas oro y los viáticos correspondientes que les concederá el ministerio de Estado. Pasado este plazo quedarán, de continuar al frente del cargo en el extranjero, en situación de excedencia activa; esto es, con derecho a que se les computen los años de servicios a su reintegro en las escuelas del territorio nacional, y estableciendo el mismo tiempo una nueva situación de la pérdida del sueldo en tanto que continúan al servicio de España.

Los maestros sin cargo oficial distribuirán, al ser nombrados para las mencionadas escuelas, las remuneraciones que se determinen en cada caso en concepto de sueldo, indemnización por residencias, gastos de viaje. Estos maestros y los actuales de la Zona española de Marruecos y Guinea que hayan obtenido sus cargos mediante concurso-examen, podrán solicitar el ingreso en las escuelas nacionales de la Península cuando acrediten un mínimo de cinco años de servicios, pasando a ocupar puestos en el Escalafón del Magisterio nacional, al final de la categoría que les corresponda, en arreglo al sueldo nominativo que disfrutaban.

Para el concurso-examen de selección se tendrá en cuenta: a) servicios en escuelas nacionales; b) servicios docentes y estudios fuera del país; c) otros méritos que acrediten los solicitantes. Y si no se considera conveniente, los aspirantes realizarán en Madrid pruebas complementarias: ejercicios escritos sobre organización escolar, idem orales sobre temas de pedagogía, otro de prácticas de enseñanza, una final de traducción y conversación en la lengua del país donde se encuentren las escuelas a proveer.

Notas musicales
Se halla entre nosotros el maestro Sanjuán, director de la Orquesta Filarmónica de La Habana. Viene directamente de California, en donde ha dirigido un concierto dedicado a nuestra música. En el programa de dicho concierto figuraba su última obra, titulada "Sones", que obtuvo gran éxito. Esperamos que, durante su estancia en Madrid, haya ocasión de aplaudirle como compositor y como director de orquesta.

El pianista Nizelski, conocido y aplaudido por los madrileños, va a realizar en la radio una serie de sesiones dedicadas a la música española. Comenzará por nuestros clavicinistas, el padre Soler y Mateo Albán, continuando con el otro Albán, el de "Berlín", para terminar en Granada, Haifiter, Falla y el que suscribe estas líneas.

El concurso de méritos organizado por el Círculo de Bellas Artes, entre profesores de música, se ha resultado de la siguiente manera: don Jesús Aroca, profesor de solfeo; Aroca ha sido en varias ocasiones presidente de la Asociación de Profesores de Orquesta; es pianista y autor meritísimo de algunos trabajos de investigación y de musicografía. Don Francisco Carrasón, profesor de coros; Carrasón es organista y ha desempeñado el puesto de maestro concertador durante varias temporadas en el teatro Real. Don Daniel Portes, profesor de guitarra, es concertista y muy conocido en el mundo musical madrileño. Julia Parody, profesora de piano; concertista, conocidísima y muy aplaudida de públicos españoles y extranjeros.

NOTAS MILITARES
EL INGRESO EN LA ESCUELA DE ESTADO MAYOR
En atención a que en algunas Armas y Cuerpos existen capitanes que con motivo de la reciente organización del Ejército no tienen colocación que les permita mandar unidad, así como también a algunos que en un período de tiempo no han estado en bastante tiempo, no obstante ocupar destinos de plantilla, y ante la conveniencia de atender los deseos por parte de la oficialidad de dedicar dicho tiempo a completar estudios profesionales de grado superior, se dispone que en la próxima convocatoria para el ingreso en la Escuela Superior de Guerra, no sea necesaria la condición de que los capitanes que aspiren al ingreso en dicho Cuerpo de enseñanza, cuenten con dos años de mando de unidad al empezar el curso; quedando sin efecto la orden de 27 de mayo de 1929 (C. L. núm. 174), en lo que se oponga a esta disposición.

EL DIA DEL EJERCITO
Instituido el Día del Ejército por orden circular de 12 de mayo corriente que todas las Armas celebrarán, como Fiesta propia, el día 7 de octubre de cada año, en conmemoración de la gloriosa jornada de Lepanto, como continuación a aquella disposición se dispone que los gastos que originen las fiestas militares, culturales y de recreo que aquella disposición determina, que deben cargarse al fondo de Material de los Cuerpos, han de ajustarse a la situación de estos fondos y a juicio de los generales de las divisiones del de la división de Caballería, general jefe de las Fuerzas Militares de Infantería y comandantes militares de Baleares y Canarias.

Para la comedia extraordinaria que se celebrará el día 7 de octubre para el almuerzo en un restaurante por plaza a cada cabo o soldado presente en filas, de igual modo, se entregará a los cabos y soldados presentes, una peseta a los primeros y cincuenta céntimos a los segundos.

El obsequio que cada unidad ha de hacer a las clases de segunda categoría, su cuantía dependerá de la situación de su fondo de Material y a juicio de las autoridades.

Escuelas y maestros
Escuelas españolas en el extranjero.—Se han dictado en la "Gaceta" de ayer las normas por las que se ha de regir la provisión de escuelas españolas en la zona del Protectorado de Marruecos, en general, la del Golfo de Guinea y, en general, las existentes en el extranjero, el sucesivo en el extranjero, subvencionadas o sostenidas por el Gobierno.

Los maestros serán seleccionados por concurso-examen entre maestros nacionales que posean el título de maestros y que a los primeros se les considerará como si ejercieran en España, y conservarán durante un período máximo de cinco años todos sus derechos, su escuela y el sueldo que perciban, además de la gratificación de 3.000 pesetas oro y los viáticos correspondientes que les concederá el ministerio de Estado. Pasado este plazo quedarán, de continuar al frente del cargo en el extranjero, en situación de excedencia activa; esto es, con derecho a que se les computen los años de servicios a su reintegro en las escuelas del territorio nacional, y estableciendo el mismo tiempo una nueva situación de la pérdida del sueldo en tanto que continúan al servicio de España.

Los maestros sin cargo oficial distribuirán, al ser nombrados para las mencionadas escuelas, las remuneraciones que se determinen en cada caso en concepto de sueldo, indemnización por residencias, gastos de viaje. Estos maestros y los actuales de la Zona española de Marruecos y Guinea que hayan obtenido sus cargos mediante concurso-examen, podrán solicitar el ingreso en las escuelas nacionales de la Península cuando acrediten un mínimo de cinco años de servicios, pasando a ocupar puestos en el Escalafón del Magisterio nacional, al final de la categoría que les corresponda, en arreglo al sueldo nominativo que disfrutaban.

Para el concurso-examen de selección se tendrá en cuenta: a) servicios en escuelas nacionales; b) servicios docentes y estudios fuera del país; c) otros méritos que acrediten los solicitantes. Y si no se considera conveniente, los aspirantes realizarán en Madrid pruebas complementarias: ejercicios escritos sobre organización escolar, idem orales sobre temas de pedagogía, otro de prácticas de enseñanza, una final de traducción y conversación en la lengua del país donde se encuentren las escuelas a proveer.

Notas musicales
Se halla entre nosotros el maestro Sanjuán, director de la Orquesta Filarmónica de La Habana. Viene directamente de California, en donde ha dirigido un concierto dedicado a nuestra música. En el programa de dicho concierto figuraba su última obra, titulada "Sones", que obtuvo gran éxito. Esperamos que, durante su estancia en Madrid, haya ocasión de aplaudirle como compositor y como director de orquesta.

El pianista Nizelski, conocido y aplaudido por los madrileños, va a realizar en la radio una serie de sesiones dedicadas a la música española. Comenzará por nuestros clavicinistas, el padre Soler y Mateo Albán, continuando con el otro Albán, el de "Berlín", para terminar en Granada, Haifiter, Falla y el que suscribe estas líneas.

El concurso de méritos organizado por el Círculo de Bellas Artes, entre profesores de música, se ha resultado de la siguiente manera: don Jesús Aroca, profesor de solfeo; Aroca ha sido en varias ocasiones presidente de la Asociación de Profesores de Orquesta; es pianista y autor meritísimo de algunos trabajos de investigación y de musicografía. Don Francisco Carrasón, profesor de coros; Carrasón es organista y ha desempeñado el puesto de maestro concertador durante varias temporadas en el teatro Real. Don Daniel Portes, profesor de guitarra, es concertista y muy conocido en el mundo musical madrileño. Julia Parody, profesora de piano; concertista, conocidísima y muy aplaudida de públicos españoles y extranjeros.

NOTAS MILITARES
EL INGRESO EN LA ESCUELA DE ESTADO MAYOR
En atención a que en algunas Armas y Cuerpos existen capitanes que con motivo de la reciente organización del Ejército no tienen colocación que les permita mandar unidad, así como también a algunos que en un período de tiempo no han estado en bastante tiempo, no obstante ocupar destinos de plantilla, y ante la conveniencia de atender los deseos por parte de la oficialidad de dedicar dicho tiempo a completar estudios profesionales de grado superior, se dispone que en la próxima convocatoria para el ingreso en la Escuela Superior de Guerra, no sea necesaria la condición de que los capitanes que aspiren al ingreso en dicho Cuerpo de enseñanza, cuenten con dos años de mando de unidad al empezar el curso; quedando sin efecto la orden de 27 de mayo de 1929 (C. L. núm. 174), en lo que se oponga a esta disposición.

EL DIA DEL EJERCITO
Instituido el Día del Ejército por orden circular de 12 de mayo corriente que todas las Armas celebrarán, como Fiesta propia, el día 7 de octubre de cada año, en conmemoración de la gloriosa jornada de Lepanto, como continuación a aquella disposición se dispone que los gastos que originen las fiestas militares, culturales y de recreo que aquella disposición determina, que deben cargarse al fondo de Material de los Cuerpos, han de ajustarse a la situación de estos fondos y a juicio de los generales de las divisiones del de la división de Caballería, general jefe de las Fuerzas Militares de Infantería y comandantes militares de Baleares y Canarias.

Para la comedia extraordinaria que se celebrará el día 7 de octubre para el almuerzo en un restaurante por plaza a cada cabo o soldado presente en filas, de igual modo, se entregará a los cabos y soldados presentes, una peseta a los primeros y cincuenta céntimos a los segundos.

El obsequio que cada unidad ha de hacer a las clases de segunda categoría, su cuantía dependerá de la situación de su fondo de Material y a juicio de las autoridades.

Escuelas y maestros
Escuelas españolas en el extranjero.—Se han dictado en la "Gaceta" de ayer las normas por las que se ha de regir la provisión de escuelas españolas en la zona del Protectorado de Marruecos, en general, la del Golfo de Guinea y, en general, las existentes en el extranjero, el sucesivo en el extranjero, subvencionadas o sostenidas por el Gobierno.

Los maestros serán seleccionados por concurso-examen entre maestros nacionales que posean el título de maestros y que a los primeros se les considerará como si ejercieran en España, y conservarán durante un período máximo de cinco años todos sus derechos, su escuela y el sueldo que perciban, además de la gratificación de 3.000 pesetas oro y los viáticos correspondientes que les concederá el ministerio de Estado. Pasado este plazo quedarán, de continuar al frente del cargo en el extranjero, en situación de excedencia activa; esto es, con derecho a que se les computen los años de servicios a su reintegro en las escuelas del territorio nacional, y estableciendo el mismo tiempo una nueva situación de la pérdida del sueldo en tanto que continúan al servicio de España.

Los maestros sin cargo oficial distribuirán, al ser nombrados para las mencionadas escuelas, las remuneraciones que se determinen en cada caso en concepto de sueldo, indemnización por residencias, gastos de viaje. Estos maestros y los actuales de la Zona española de Marruecos y Guinea que hayan obtenido sus cargos mediante concurso-examen, podrán solicitar el ingreso en las escuelas nacionales de la Península cuando acrediten un mínimo de cinco años de servicios, pasando a ocupar puestos en el Escalafón del Magisterio nacional, al final de la categoría que les corresponda, en arreglo al sueldo nominativo que disfrutaban.

Para el concurso-examen de selección se tendrá en cuenta: a) servicios en escuelas nacionales; b) servicios docentes y estudios fuera del país; c) otros méritos que acrediten los solicitantes. Y si no se considera conveniente, los aspirantes realizarán en Madrid pruebas complementarias: ejercicios escritos sobre organización escolar, idem orales sobre temas de pedagogía, otro de prácticas de enseñanza, una final de traducción y conversación en la lengua del país donde se encuentren las escuelas a proveer.

Notas musicales
Se halla entre nosotros el maestro Sanjuán, director de la Orquesta Filarmónica de La Habana. Viene directamente de California, en donde ha dirigido un concierto dedicado a nuestra música. En el programa de dicho concierto figuraba su última obra, titulada "Sones", que obtuvo gran éxito. Esperamos que, durante su estancia en Madrid, haya ocasión de aplaudirle como compositor y como director de orquesta.

El pianista Nizelski, conocido y aplaudido por los madrileños, va a realizar en la radio una serie de sesiones dedicadas a la música española. Comenzará por nuestros clavicinistas, el padre Soler y Mateo Albán, continuando con el otro Albán, el de "Berlín", para terminar en Granada, Haifiter, Falla y el que suscribe estas líneas.

El concurso de méritos organizado por el Círculo de Bellas Artes, entre profesores de música, se ha resultado de la siguiente manera: don Jesús Aroca, profesor de solfeo; Aroca ha sido en varias ocasiones presidente de la Asociación de Profesores de Orquesta; es pianista y autor meritísimo de algunos trabajos de investigación y de musicografía. Don Francisco Carrasón, profesor de coros; Carrasón es organista y ha desempeñado el puesto de maestro concertador durante varias temporadas en el teatro Real. Don Daniel Portes, profesor de guitarra, es concertista y muy conocido en el mundo musical madrileño. Julia Parody, profesora de piano; concertista, conocidísima y muy aplaudida de públicos españoles y extranjeros.

La II reunión de otoño de carreras de galgos

Dos pruebas sobre 675 yardas. Para primera y segunda categorías

El programa de esta tarde supera

LA VIDA EN MADRID. Un llamamiento a los propietarios rurales. Muerto por atropello. La disciplina en el Ejército. Es aprobada la reorganización de Trabajo

Restricciones en el consumo del agua

Nota oficiosa.—De acuerdo con la información preventiva hecha en la prensa de Madrid acerca de nuevas restricciones en el consumo de agua, la suspensión del servicio en toda la red de distribución de Madrid, incluso en las secciones Norte, Sur y Este, empezará a las once de la noche del día 9 de octubre y continuará hasta las siete de la mañana siguiente y seguirá en algunas horas todos los días sucesivos mientras sea indispensable.

El proyecto de Extrarradio

El Comité técnico ejecutivo, reunido ayer, acordó aprobar las propuestas sometidas a su estudio, encomendadas al estudio de alarabados y pavimentación importante número de calles.

También acordó que a partir de hoy se exponga al público, en el palacio de Bibliotecas y Museos municipales, situado en la calle de Fuencarral, en el edificio que ocupara el antiguo Hospital, el anteproyecto de extensión de Madrid y el proyecto referente al sector de la Castellana.

Sindicato de Dependientes de Comercio

El domingo celebró la fiesta de su Patrono el Sindicato católico de Dependientes de Comercio. Por la mañana hubo una solemne misa en la capilla del Obispo, a la que asistieron muchos afiliados y elementos de otros Sindicatos afeines.

Mañanas pide su jubilación

El interventor del Ayuntamiento don Manuel Cristóbal Mañanas ha presentado al Concejo una solicitud pidiendo su jubilación.

Un estudiante checoslovaco

Hemos tenido el gusto de recibir la visita del joven estudiante checoslovaco Wladimir Drabina, que realiza a pie la vuelta a Europa.

Boletín meteorológico

Estado general.—Las altas presiones forman hoy dos núcleos, uno hacia las Azores y otro con su centro más allá de los Balcanes. Una zona de baja presión situada sobre Islandia extiende su radio de acción hasta el Norte de nuestra Península, en donde hoy se han producido algunas lluvias; en el resto de España el cielo estuvo nuboso y la temperatura suave.

Academia de Bellas Artes

Presidida por el conde de Romanones, ha celebrado sesión la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

El Colegio del Sagdo. Corazón

Las Religiosas del Sagrado Corazón de Chamartín de la Rosa, abrirán el año de la ley en el mes de octubre.

Un llamamiento a los propietarios rurales

"Las Casas del Pueblo son las únicas autoridades efectivas de los Municipios"

Contra la ley que obliga a emplear obreros del término municipal

La Asociación de propietarios rurales ha publicado un escrito instando a todos los propietarios a la unión estrecha para defenderse contra la explotación y exponiendo la situación del campo en términos que extractamos a continuación:

"Las Casas del Pueblo son las únicas autoridades efectivas de los Municipios. Los contados obreros que en régimen de libertad acaban forzadamente por afiliarse para poder vivir. Ellas fijan los tipos de jornales, las horas de trabajo y los obreros sin intervención de los patronos y con la seguridad absoluta de que estos tendrán que obedecer, porque están imposibilitados para sacudirse su tutela.

Por ir en el tope

Al caerse desde el tope de un tranvía, donde iba encaramado, en la calle de Torrijos, sufrió lesiones de considerable Carlos Alonso Prado, de siete años de edad.

Obrero gravemente lesionado

El obrero Emilio Alvarez Ayuso, de treinta y un años, con domicilio en Luis Peiró, 21, que trabajaba en el cerro de la Plata en el pabellón propiedad de la Unión Española de Explosivos, sufrió un accidente del trabajo y resultó con lesiones de carácter grave.

Guardia civil arrollado por un auto

La señorita Carmen Franco Rojas atropelló con el automóvil 17.682, que guiaba, en el paseo de la Castellana, al cabo de la Guardia civil Ubaldo Fernández Gil, de treinta y dos años, con domicilio en General Zabaia, 31, y le causó lesiones de pronóstico reservado.

OTROS SUCESOS

Atropellos.—Dolores Pérez Martín, de tres años, que vive en Evaristo San Miguel, 5, portera, sufrió lesiones de pronóstico reservado al ser alcanzada frente a su casa por el "auto", 20.423, que guiaba Antonio Ambrós Mayoral.

La bicicleta montada por Germán Berdige Rodríguez atropelló en la calle del Arenal a Manuel Escudero Moreno, de setenta y tres años, con domicilio en el paseo de Recoletos, 3, y le causó lesiones de pronóstico reservado.

Manuela Sánchez Giménez, de treinta y cuatro años, con domicilio en Santa Catalina, 11, sufrió lesiones de pronóstico reservado al ser alcanzada en el paseo de Recoletos, 3, y le causó lesiones de pronóstico reservado.

Mas si no obstante, y contra lo que es de esperar, en alguna ocasión se advirtiesen síntomas reveladores de olvido o infracción de los deberes militares, no ha de dudarse que los medios que se emplean en el Código y la Ordenanza ponen en manos de quienes ejerzan mando, con la convicción de que todo rigor y severidad estarán justificados porque han contribuido a salvar la vida de España y a evitar el desmoronamiento de los graves daños que pudieran inferirse.

Por último, la República, instaurada en la Nación española por la voluntad del pueblo, que se celebró el día 30 de septiembre de 1931, ha hecho más que nunca necesario que la vida militar, respetando sus antiguas y gloriosas tradiciones, se desenvuelva dentro del cumplimiento que los deberes de la disciplina imponen.

En su virtud, y en vista de las consideraciones que preceden, el ministro que suscribe hace presente que está dispuesto a exigir con el mayor rigor que por todos se acaten y respeten los preceptos de la disciplina, y encarga y ordena a cuantos pertenecen al Ejército, en sus diversas jerarquías, infundian e inculquen en quienes de ellos dependan, el más estricto cumplimiento del deber, y, en caso preciso, les exijan sus vacacionales ni desfalcos, y sancionen legalmente su quebraントamiento, seguros de que sus justas decisiones han de encontrar apoyo y aprobación en las autoridades superiores y en el ministro.

Lo comunico para su cumplimiento, debiendo dar fe lectu de esta circular a las unidades formadas durante ocho días consecutivos."

Muerto por atropello

Una buena racha de atropellos. Perfecto resulta un poco imperfecto

En el paseo del Prado, frente a la estatua de Claudio Moyano, la camioneta 37.530-M, que conducía Nicolás Alvarez González, de veinticuatro años, que habita en General Goyaz, 32, atropelló a Santos Sánchez González, de sesenta y siete años, vendedor ambulante, domiciliado en Zurita, 45.

Levada la víctima a la Casa de Socorro del distrito del Congreso, falleció a consecuencia de las lesiones recibidas.

Un niño con quemaduras de importancia

El niño Antonio Arche Salazar, que habita en San José, 10 y 12, se cayó de una barreja de agua hirviendo en casa de una hija suya que vive en Don Ramón de la Cruz, 75, y resultó con quemaduras de alguna importancia.

Por ir en el tope. Al caerse desde el tope de un tranvía, donde iba encaramado, en la calle de Torrijos, sufrió lesiones de considerable Carlos Alonso Prado, de siete años de edad.

Obrero gravemente lesionado. El obrero Emilio Alvarez Ayuso, de treinta y un años, con domicilio en Luis Peiró, 21, que trabajaba en el cerro de la Plata en el pabellón propiedad de la Unión Española de Explosivos, sufrió un accidente del trabajo y resultó con lesiones de carácter grave.

Guardia civil arrollado por un auto. La señorita Carmen Franco Rojas atropelló con el automóvil 17.682, que guiaba, en el paseo de la Castellana, al cabo de la Guardia civil Ubaldo Fernández Gil, de treinta y dos años, con domicilio en General Zabaia, 31, y le causó lesiones de pronóstico reservado.

OTROS SUCESOS. Atropellos.—Dolores Pérez Martín, de tres años, que vive en Evaristo San Miguel, 5, portera, sufrió lesiones de pronóstico reservado al ser alcanzada frente a su casa por el "auto", 20.423, que guiaba Antonio Ambrós Mayoral.

La bicicleta montada por Germán Berdige Rodríguez atropelló en la calle del Arenal a Manuel Escudero Moreno, de setenta y tres años, con domicilio en el paseo de Recoletos, 3, y le causó lesiones de pronóstico reservado.

Manuela Sánchez Giménez, de treinta y cuatro años, con domicilio en Santa Catalina, 11, sufrió lesiones de pronóstico reservado al ser alcanzada en el paseo de Recoletos, 3, y le causó lesiones de pronóstico reservado.

La reforma agraria en Salamanca. SALAMANCA, 6.—El diputado y vocal de la Comisión de reforma agraria, don Marcos Escribano, ha manifestado que la Comisión citada ha terminado el dictamen en brevísimo plazo, acordando que sea el final será el mismo: se arrendará la propiedad de la tierra a sus legítimos tenedores por un camino jurídico (?), sin violencias que asustan y merman el crédito ante las demás naciones."

La disciplina en el Ejército

Se exigirá con el mayor rigor que todos acaten y respeten sus preceptos

UNA CIRCULAR DEL MINISTRO DE LA GUERRA

En el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" se publica la siguiente circular del ministro de Guerra, don Rafael Lerroux, sobre la disciplina en el Ejército:

"La disciplina militar, norma o regla de conducta que han de observar todos, oficiales y soldados, es lo que obliga a éstos al cumplimiento de sus deberes, reuniéndose en ella todas las virtudes militares que tanto importan a la eficiencia del Ejército, hasta el extremo de que puede afirmarse que muy poco valdría una fuerza armada, por grande que fuese su aptitud técnica, si en ella no brillara su alto grado, tales virtudes.

Se comprende, pues, que para lograr que el Ejército se halle siempre en condiciones de realizar con eficacia su misión, es indispensable que cuantos ejercen mando se esfuerzen en inculcarlas de modo sólido e intenso en las tropas para inspirar en ella amor a la Patria y sus instituciones, para determinarla a obedecer y respetar a sus superiores y cumplir exactamente sus obligaciones, así como a comportarse siempre valerosamente y con dignidad, honor y lealtad.

Sólo de este modo podrá conseguirse que en las múltiples ocasiones en que, tanto en paz como en guerra, ha de exigirse la vida militar, sufran los soldados, en los sacrificios y penalidades sin límites, prestados de su propia voluntad y regulegan al olvido los más caros sentimientos y afectos personales, y, sobre todo, ofrenden conscientemente a la Patria su vida, exponiéndose a la muerte por ella.

Preparar el corazón del soldado para que en él germinen tan nobles y elevadas virtudes y sentimientos, es el objeto de la moral militar, para conseguirlo se mediante los medios y procedimientos que aconseja la educación moral a la que en los Cuerpos y unidades se de importancia, se dedique atención especial, y se presente, de tal manera que ello sea de ser suficiente para obtener resultados satisfactorios, ya que, por fortuna, nuestro soldado es bueno y sencillo, y de corazón sano, y la oficialidad ha mostrado siempre excelente espíritu y es disciplinado, en todas sus acciones.

Mas si no obstante, y contra lo que es de esperar, en alguna ocasión se advirtiesen síntomas reveladores de olvido o infracción de los deberes militares, no ha de dudarse que los medios que se emplean en el Código y la Ordenanza ponen en manos de quienes ejerzan mando, con la convicción de que todo rigor y severidad estarán justificados porque han contribuido a salvar la vida de España y a evitar el desmoronamiento de los graves daños que pudieran inferirse.

Por último, la República, instaurada en la Nación española por la voluntad del pueblo, que se celebró el día 30 de septiembre de 1931, ha hecho más que nunca necesario que la vida militar, respetando sus antiguas y gloriosas tradiciones, se desenvuelva dentro del cumplimiento que los deberes de la disciplina imponen.

En su virtud, y en vista de las consideraciones que preceden, el ministro que suscribe hace presente que está dispuesto a exigir con el mayor rigor que por todos se acaten y respeten los preceptos de la disciplina, y encarga y ordena a cuantos pertenecen al Ejército, en sus diversas jerarquías, infundian e inculquen en quienes de ellos dependan, el más estricto cumplimiento del deber, y, en caso preciso, les exijan sus vacacionales ni desfalcos, y sancionen legalmente su quebraントamiento, seguros de que sus justas decisiones han de encontrar apoyo y aprobación en las autoridades superiores y en el ministro.

Lo comunico para su cumplimiento, debiendo dar fe lectu de esta circular a las unidades formadas durante ocho días consecutivos."

Es aprobada la reorganización de Trabajo

El Instituto Geográfico, Seguros y Emigración pasarán respectivamente a Presidencia, Economía y Estado. Proyecto de ley sobre reorganización de Jurados mixtos. El Gobierno formula observaciones al plan del A. de Madrid sobre nuevos gravámenes

A las once y diez de la mañana se reunió el Consejo de ministros. El de la Gobernación dijo que no tenía ninguna noticia de Cádiz.

El ministro de Instrucción pública interrogado acerca de su viaje a París, y respondió que había sido para resolver algunos asuntos familiares.

Don Fernando de los Rios manifestó que llevaba al Consejo unas bases para la resolución de un problema de propiedades comunales.

A la una y media de la tarde abandonaron la reunión los ministros de Estado y Comunicaciones.

Los periodistas saludaron al señor Lerroux y le dieron la bienvenida al momento que se retiró al domicilio del ministro de la Guerra.

Dijo el señor Lerroux que había dado cuenta a sus compañeros de Gobierno de la brillante actuación de la delegación española en la reunión de la Sociedad de Naciones.

También dijo que no le han dado a usted cuenta?

—No, porque ya me había puesto al corriente de la situación mi querido amigo el señor Martínez Barrios, que salió a recibirme.

—Se prepara buena semana?—le preguntó otro periodista.

—Como todas. Todas son buenas—respondió el señor Lerroux—. Ya ven ustedes que todo va desarrollándose de una manera normal.

Terminó diciendo que abandonaban el Consejo antes de terminar, para asistir a una reunión de la minoría radical, con un banquete.

Los demás ministros no hicieron ninguna manifestación a la salida del Consejo, excepto el señor De los Rios, quien a preguntas de un periodista negó rotundamente que se hubiera tratado para nada en la reunión ministerial del problema religioso.

A las dos y veinte abandonó la presidencia el señor Alcalá Zamora. Dijo que hoy recibirá a la Prensa más temprano que de costumbre, por tener que asistir a los actos que se celebrarán con motivo del Día del Ejército.

Agregó que el Consejo había sido diplomático y social. Una referencia de don Alejandro Lerroux de toda la actuación de la representación española en Ginebra y los proyectos de Ley del ministerio del Trabajo, que son muy importantes y extensos.

Hay un decreto sensible que es el de la reserva a su instancia del general Paz, que como recordarán ustedes, era coronel del regimiento de Artillería de Ciudad Real, que se sublevo contra la Dictadura. Al tener noticia de su determinación le he enviado una carta tan afectuosa como merece, expresándole nuestra contrariedad. El pase a la reserva, como le digo, es a su instancia y por motivos que estima justificados, pero tiene derecho a que expresemos nuestro sentimiento por su expulsi6n de la fuerza y lo hago sinceramente.

NOTA OFICIOSA. "Presidencia.—A propuesta del Tribunal de Cuentas se acordó añadir a su denominación, de la República.

Estado.—El ministro dijo cuenta de los varios e importantes asuntos tratados en Ginebra durante su permanencia en aquella ciudad, dedicando el Consejo a referencias tan interesantes, toda la atención que merece.

Instrucción pública.—Decreto nombrando a don Juan Gualberto Bermúdez, a propuesta del Tribunal Supremo, y para la segunda el presidente de la Audiencia Territorial de Caceres, señor Ley Cornu.

Los señores bases, que fueron aprobadas a fin de dar solución a las dudas cuestiones sociales suscitadas en Alburquerque por los baldíos y las disposiciones y contradicciones que acerca de ellos publicó la dictadura."

Manifestaciones de Martínez Barrios. El ministro de Comunicaciones manifestó contestando a preguntas de los periodistas, sobre lo tratado en el Consejo de la mañana, que en compañía del señor Lerroux salió del Congreso cuando estaba en el uso de la palabra el ministro de Justicia. Agregó que de nada importante se había tratado en la sesión de la mañana, que por tanto no podía dar simplificación alguna.

—¿Se habló de política?—le preguntó otro periodista.—Sí y no. Se trató del momento político y por otra parte el señor Lerroux dijo cuenta detallada de toda su actuación en Ginebra.

—¿No se preocuparon ustedes de los debates parlamentarios de esta semana?—le preguntó otro periodista.—No, porque cada ministro tiene independencia para exponer su propio parecer.

Reorganización de servicios ministeriales. Por su parte interrogado el ministro de Trabajo dijo que de su departamento se habían aprobado dos proyectos de ley anunciados, uno el de Jurados mixtos y otro el de contrato de trabajo. También se aprobó un Reglamento que figura en la nota. En cuanto a la distribución de los servicios, agregó el Instituto Geográfico y Catastral pasa a depender nuevamente de la Presidencia y también los servicios de Estadística que se centralizarán en la Presidencia, que es la que distribuirá entre los diversos ministerios a quienes afecte. La Inspección de Seguros pasa a Economía porque en realidad se trata de una industria más. Los servicios de Emigración se reparten entre los ministerios de Estado y Trabajo, delimitándose bien las funciones de cada uno. Al de Estado irán los que correspondan a las relaciones con los demás países, respectó a emigrantes y a Trabajo la parte social en lo que se refiere a contratos y condiciones de trabajo.

BIBLIOGRAFIAS. Diccionario latino español. Siempre última edición. Pedidos a Librería Hernando, Arnal, 11.

La reforma agraria en Salamanca

SALAMANCA, 6.—El diputado y vocal de la Comisión de reforma agraria, don Marcos Escribano, ha manifestado que la Comisión citada ha terminado el dictamen en brevísimo plazo, acordando que sea el final será el mismo: se arrendará la propiedad de la tierra a sus legítimos tenedores por un camino jurídico (?), sin violencias que asustan y merman el crédito ante las demás naciones."

La cosecha de maíz en el mundo

ROMA, 6.—El Instituto Internacional de Agricultura, publica la siguiente información sobre la cosecha de maíz.

"Rumania y Yugoslavia, principales productores del oriente europeo obtendrán este año una cosecha muy abundante, que se acercará sensiblemente a la cosecha de los años anteriores, y que, por tanto, la cosecha que estaba muy amenazada por la sequía, se estima ahora un poco superior a la del año pasado, aunque sea siempre muy inferior a la media. En conjunto, la producción de los cuatro países exportadores mencionados oscila alrededor de 120 millones de quintales, contra poco más de 100 obtenidos el año pasado y de media en el quinquenio precedente. El máximo de sus cosechas se registró en 1929 con 133 millones de quintales.

En cambio, los demás países productores de Europa esperan cosechas inferiores a las de 1930: una disminución muy fuerte se prevé en Italia, donde el año pasado ha sufrido de un modo particular por la sequía, pero también las producciones de España, Austria y Checoslovaquia, se prevén más bajas que las del año pasado.

En los Estados Unidos, la producción prevista es superior a la que se espera en Europa, pero, aunque obtenida en una superficie más vasta, no alcanza la media del quinquenio 1925-29.

En Argentina, las siembras han comenzado en condiciones de tiempo favorables.

La cosecha de maíz en el mundo

ROMA, 6.—El Instituto Internacional de Agricultura, publica la siguiente información sobre la cosecha de maíz.

"Rumania y Yugoslavia, principales productores del oriente europeo obtendrán este año una cosecha muy abundante, que se acercará sensiblemente a la cosecha de los años anteriores, y que, por tanto, la cosecha que estaba muy amenazada por la sequía, se estima ahora un poco superior a la del año pasado, aunque sea siempre muy inferior a la media. En conjunto, la producción de los cuatro países exportadores mencionados oscila alrededor de 120 millones de quintales, contra poco más de 100 obtenidos el año pasado y de media en el quinquenio precedente. El máximo de sus cosechas se registró en 1929 con 133 millones de quintales.

En cambio, los demás países productores de Europa esperan cosechas inferiores a las de 1930: una disminución muy fuerte se prevé en Italia, donde el año pasado ha sufrido de un modo particular por la sequía, pero también las producciones de España, Austria y Checoslovaquia, se prevén más bajas que las del año pasado.

En los Estados Unidos, la producción prevista es superior a la que se espera en Europa, pero, aunque obtenida en una superficie más vasta, no alcanza la media del quinquenio 1925-29.

En Argentina, las siembras han comenzado en condiciones de tiempo favorables.

La cosecha de maíz en el mundo

ROMA, 6.—El Instituto Internacional de Agricultura, publica la siguiente información sobre la cosecha de maíz.

"Rumania y Yugoslavia, principales productores del oriente europeo obtendrán este año una cosecha muy abundante, que se acercará sensiblemente a la cosecha de los años anteriores, y que, por tanto, la cosecha que estaba muy amenazada por la sequía, se estima ahora un poco superior a la del año pasado, aunque sea siempre muy inferior a la media. En conjunto, la producción de los cuatro países exportadores mencionados oscila alrededor de 120 millones de quintales, contra poco más de 100 obtenidos el año pasado y de media en el quinquenio precedente. El máximo de sus cosechas se registró en 1929 con 133 millones de quintales.

En cambio, los demás países productores de Europa esperan cosechas inferiores a las de 1930: una disminución muy fuerte se prevé en Italia, donde el año pasado ha sufrido de un modo particular por la sequía, pero también las producciones de España, Austria y Checoslovaquia, se prevén más bajas que las del año pasado.

En los Estados Unidos, la producción prevista es superior a la que se espera en Europa, pero, aunque obtenida en una superficie más vasta, no alcanza la media del quinquenio 1925-29.

En Argentina, las siembras han comenzado en condiciones de tiempo favorables.

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

AGUAS AZOADAS

Curar las enfermedades del aparato respiratorio. LOS MADRAZOS, 6. MADRID.

CIRUGIA - ORTOPEDIA

Medias para varices. FAJAS, BRAGUEROS OJOS ARTIFICIALES. 43, MAYOR, 43

